

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CAJAMARCA, TOLIMA

Cajamarca, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2023-00067
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Ángel Olivero Cortes Cortes

En atención a la constancia secretarial, teniendo en cuenta que la parte interesada no ha realizado los trámites para la notificación personal de la parte demandada, se requiere a la demandante para que proceda a efectuar la notificación a la parte demandada dentro del término de 30 días, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN JUEZ